



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



REG/EBV/046/2023

Asunto: Acta Décima Tercera Sesión Ordinaria  
Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provisional de Guanajuato 1822-1824"

C.P. y M.A. Rogelio Fabián Santoyo Guevara  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Presente.



Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, en cumplimiento al artículo 74-1 de la Ley Orgánica Municipal, artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, anexo al presente envío a Usted, copia simple del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social, misma que se llevó a cabo el pasado 9 de marzo de 2023, lo anterior, para la Gaceta Municipal, así mismo le informo que con fecha del día de hoy, fue enviada en electrónico al correo para este fin.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, me reitero a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

Silao de la Victoria, Gto., 17 de marzo de 2023  
"Silao Evolucionaria"

C. Elizabeth Blancarte Vela  
Regidora, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos,  
Salud Pública y Asistencia Social  
del H. Ayuntamiento 2021-2024



C.c.p.- Archivo

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro  
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto  
Tel. 01 (472) 722.0110

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)

ACTA N.º 016 COMISIÓN/SPSPAS/2023

Datos Generales

<b>Asunto</b>	Sesión Ordinaria Décima Tercera de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social.		
<b>Fecha</b>	09 de Marzo del 2023	<b>Hora de inicio</b>	09:19 horas
		<b>Hora término</b>	10:20 horas
<b>Lugar</b>	Sala de Cabildos Benito Juárez García. Ubicada en las Instalaciones de Palacio Municipal	<b>Levanta el acta</b>	Secretaria: L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez

Uso de la Voz

Lista de presentes, declaración de quórum y lectura del orden del día, aprobación y en su caso modificación.

En uso de la voz, siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos del día 09 de Marzo del 2023, la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública Municipal y Asistencia Social; declara que previa convocatoria a los integrantes de la comisión, se permite dar la bienvenida a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública Municipal y Asistencia Social.

Continuando, la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Presidenta de la Comisión, solicita al Regidor Marcelino Rayas Meza, funja como Secretario de la comisión por única ocasión, en tanto se incorpora la Regidora Erika Maribel López Gutiérrez, para que realice el pase de lista y declare la existencia de quórum.

En uso de la voz el Regidor Marcelino Rayas Meza, secretario provisional de la Comisión, en cumplimiento al artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato; procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes ediles:

Nombre	Asistencia	Inasistencia
C. Elizabeth Blancarte Vela	✓	
Lic. Erika Maribel López Gutiérrez	✓ (se incorpora 9:27 am)	
LN. Ruth Elizabeth Granados Arvizu	✓	
Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro	✓ (se incorpora 9:23 am)	
C. Marcelino Rayas Meza	✓	

A continuación, el Regidor Marcelino Rayas Meza, Secretario Provisional de la Comisión, hace constar que se

encuentran presentes 3 miembros integrantes de la Comisión, por lo que se procede a declarar la existencia del Quórum legal para el desarrollo de la sesión. Así mismo, informa a la presidenta que se encuentra presentes el Lic. Luis Manuel Balbuena Bocanegra, Director de Servicios Públicos Municipales, Lic. Laura Peña Nava, Encargada de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En uso de la voz la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Presidenta de la Comisión, solicita al Secretario proceda a dar lectura al orden del día.

De conformidad al artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato se procede a dar lectura al orden del día:

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria de quórum legal.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5) En atención al oficio No. DGSPM/0363/2023 de fecha 02 de Marzo del 2023 suscrito por el Director de Servicios Públicos Municipales. (Anexo 1)
- 6) En atención al oficio No. DGSPM/0368/2023 de fecha 03 de Marzo del 2023 suscrito por el Director de Servicios Públicos Municipales. (Anexo 2)
- 7) Asuntos generales. En atención al oficio No. REG/REGA/056/2023 de fecha 08 de Marzo del 2023 suscrito por la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu en el cual solicita el uso de la voz para exponer propuesta de recolección de los residuos sólidos urbanos RSU del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato. (Anexo 3).
- 8) Clausura de la Sesión.

Continuando el Regidora Marcelino Rayas Meza, Secretario provisional de la Comisión, pregunta a los integrantes de la comisión, si tienen algún comentario al respecto, al no existir ningún comentario, se somete a aprobación el contenido del orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Nombre	A Favor	En Contra
C.Elizabeth Blancarte Vela	✓	
L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez	✓	
LN. Ruth Elizabeth Granados Arvizu	✓	
LIC. María de la Luz Ibarra Valdenegro	✓	
C. Marcelino Rayas Meza	✓	

Se incorpora la Regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro siendo las 9:23 nueve horas veintitrés minutos.

Como punto 4 del orden del día, la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Presidenta de la Comisión, solicita al Secretario Provisional de la Comisión someter a votación la dispensa de la lectura del acta anterior, toda vez que fue enviada con anterioridad para sus observaciones, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Nombre	A Favor	En Contra
C.Elizabeth Blancarte Vela	✓	
L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez		
LN. Ruth Elizabeth Granados Arvizu	✓	
LIC. María de la Luz Ibarra Valdenegro	✓	
C. Marcelino Rayas Meza	✓	

Como punto 5 del orden del día, la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, presidenta de la Comisión, expone su punto de vista relativo a:

- En atención al oficio No.DGSPM/0363/2023 de fecha 02 de Febrero del 2023 suscrito por el Director de Servicios Públicos Municipales (Anexo 1).
- En atención al oficio No.DGSPM/0368/2023 de fecha 02 de Febrero del 2023 suscrito por el Director de Servicios Públicos Municipales (Anexo 2).

Refiriendo que en fecha 28 de abril 2022 en acta No. 19 de Sesión Ordinaria se Ayuntamiento se aprobó dictamen No. CU-SPMSyAS-DUOTEyMA/001/2022 de Comisiones Unidas de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente correspondiente a la autorización para la operación de la celda 5 primera fase, donde se consideró la aprobación de operación y recibir únicamente los residuos de manejo sólidos urbanos y especiales generados en el municipio de Silao de la Victoria. Instruyendo al director de servicios públicos crear los mecanismos, lineamientos y tramites pertinentes para el cumplimiento de esta acción. (Anexo 4)

Se incorpora la Regidora Erika Maribel López Gutiérrez siendo las 9:27 nueve horas veintisiete minutos.

En uso de la voz el Lic. Luis Manuel Balbuena Bocanegra, Director de Servicios Públicos Municipales, informa que el día 07 de febrero del 2023 la empresa veolia representada por el Lic. Ulises Ortega Hernández negó el acceso a los prestadores de servicios que manejan la recolección de residuos de manejo especial, argumentando que el operador de la maquina había sido agredido por los pepenadores ya que para ellos estos residuos son de mucha atracción por los residuos especialmente de las empresas, así mismo argumentan que la celda se está llenando demasiado rápido por ingresar este tipo de residuos de manejo especial. En reunión con el representante legal de la empresa Veolia y Director Luis Balbuena, siendo este último el que ofrece una alternativa al problema, solicitando a los prestadores de

servicios particulares triturar los residuos para reducir el volumen, negándose de igual manera personal de veolia a toda propuesta ofrecida. Por lo cual se giran dos oficios a la empresa Veolia de fechas 15 y 16 febrero 2023 (Anexo 5 Y 6) basados en el reglamento de limpia y aseo público y dictamen aprobado por Ayuntamiento para el ingreso de los residuos por particulares ya que son en el propio municipio donde se generan los residuos. Posteriormente tuvimos una reunión con personal de SMAOT (secretaría de medio ambiente y ordenamiento territorial) con la intención de buscar solución al problema, ya que las empresas de particulares se encuentran certificadas; proponiendo que sería conveniente tener una plática con secretaria de gobierno del Estado, para asesoramiento en la solución del problema; ya con Secretaría de Gobierno se expuso la carpeta completa de la relación que tiene la empresa veolia con el municipio, respecto a la recolección de residuos y barrido en el Municipio de Silao, refiriendo lo mismo que sería muy importante que el ayuntamiento remita oficio a la empresa de veolia solicitando se respete lo establecido en dicho dictamen.

En atención a los oficios de fecha 15 y 16 febrero 2023 la empresa veolia, emite su respuesta señalando que no se encuentran en condiciones de recibir la solicitud en atención a que los ayuntamientos de México solamente tienen facultades para concesionar el servicio integral de limpio y la recolección de residuos sólidos urbanos que se generan en cada una de las demarcación no así de los residuos de manejo especial de conformidad con la reforma dada del convenio modificatorio de la concesión, convenio para el cumplimiento de la sentencia dictada 06 de febrero 2009, como las interlocutorias de fecha 20 noviembre 2011. Así como señala que estos residuos ingresados por particulares son causantes del problema de pepena solicitando tomar medidas en lo particular. (Anexo 7).

De igual se cuenta con la resolución emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para la autorización del relleno sanitario. (Anexo 8).

En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, expone explicación breve de qué son los residuos así como su clasificación, refiriendo que en el estado de Guanajuato solo existe un relleno para la captación de residuos especiales en el Municipio de Irapuato, siendo parte de su propuesta ver la manera de crear y/o construir un relleno sanitario para residuos especiales, de acuerdo al convenio compensatorio dentro de las condiciones se señala que el concedente por este acto jurídico confiere a la empresa la concesión para el servicio público de limpia en lo que respecta al barrido, recolección, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales, rehabilitación y clausura de los tiraderos municipales de Silao de la Victoria, existiendo un punto muy importante que a la letra dice el confinamiento de los residuos sólidos así como todas las actividades inherentes para ello cualquier otra actividad adicional a desarrollar en el giro deberán ser probadas por el ayuntamiento. Siendo esto, en su momento el Lic. Mario Roberto López Remus exdirector de la dirección de servicios públicos municipales solicitó anuencia para el ingreso a transportistas de residuos de manejo especial de particulares siendo en ese entonces que se autorizo el permiso para el ingreso de particulares y la operación de la celda 5 primera fase, por lo cual la empresa si está violando una cláusula del convenio compensatorio. (Anexo 9).

En uso de la voz, Lic. Laura Peña Nava, encargada de despacho de la dirección de asuntos jurídicos, sugiere por el momento levantar un acta de hechos notarial para ver cómo está la situación actual en este momento, de que no se

permite el acceso a los particulares, pero no es la autoridad competente para dictar se permita el acceso. Que en todo caso siendo el tribunal la autoridad competente para que se de el cumplimiento a la sentencia dictada, se debe realizar una promoción dirigida al magistrado de la sala en este caso por la apoderada legal. Así como hacer de conocimiento al mismo Tribunal la resolución emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial SMAOT y el acuerdo del ayuntamiento para su integración al expediente.

En uso de la voz la Regidora Maria de la Luz Ibarra Valdenegro, indica que la autoridad competente para solicitar se de cumplimiento a lo establecido en el convenio compensatorio con Veolia es el propio Tribunal, existiendo por el momento esa causal para rescindir el acuerdo, así mismo que el propio convenio señala que no puede ser archivado por cualquier situación que pudieras suceder de las dos partes. Al municipio le corresponde el tema de los pepenadores y hasta que el municipio no regule el tema de los pepenadores no se les va a permitir el acceso encontrándonos en una contradicción ya que el propio convenio establece dos clausulas; una que señala que sí debe permitir el acceso de residuos especiales y la otra que señala que no se les va a permitir el acceso si no se da solución al tema de los pepenadores. Pregunta ¿si los camiones que se encuentran en las instalaciones de la Antigua expo feria están pagando alguna renta ya que ese establecimiento no es pensión?

**PUNTO DE ACUERDO:** Regidores integrantes de la comisión aprueban se gire oficio a la Sindico Lic. Maria Cecilia Rodríguez Rangel para que en su calidad de apoderada legal por parte del Ayuntamiento tenga a bien solicitar copia completa del expediente de Veolia al Tribunal Contencioso Administrativo a la brevedad posible para su análisis y solución al tema que acontece.

**PUNTO DE ACUERDO:** Se instruye al Lic. Luis Manuel Balbuena Bocanegra, Director de Servicios Públicos Municipales para que haga llegar a la brevedad posible copia simple de los acuerdos aprobados por el ayuntamiento en acta No. 19 de fecha 28 de abril 2022, así como dictamen No. CU-SPMSyAS-DUOTEyMA/001/2022, a la empresa Veolia.

**PUNTO DE ACUERDO:** Regidores integrantes de la Comisión instruyen a la presidenta de la comisión, se gire oficio de comparecencia del encargo del área de Oficialía mayor a efecto de que exponga lo relativo a las unidades de transporte establecidas en las antiguas instalaciones de la expo feria.

Como punto 7 del orden del día, correspondiente a los Asuntos generales y una vez ya expuesto por la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, la Presidenta de la Comisión pregunta si existe algún otro tema a tratar, al respecto la Regidora Erika Maribel López Gutiérrez, Secretaria de la Comisión, informa que ya **NO** existen más asuntos a tratar.

En uso de la voz la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Presidenta de la Comisión, manifiesta que una vez concluidas las participaciones y agotado el orden del día, se instruye a la secretaria de esta Comisión para la elaboración del

acta respectiva. No habiendo más asuntos a tratar se da por terminada la sesión, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día señalado. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Nombre	Cargo	Firma
C. Elizabeth Blancarte Vela	Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social	
LEO. Erika Maribel López Gutiérrez	Secretaria de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social	
L.N Ruth Elizabeth Granados Arvizu	Vocal de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social	
LIC. Maria de la Luz Ibarra Valdenegro	Vocal de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social	
C. Marcelino Rayas Meza	Vocal de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social	

